



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL

SERVICIO / FUNCIÓN: RECOLECCIÓN, MANEJO Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS

RECOMENDACIONES (R)

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Num Prog	Num Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																								
		DOCUMENTO	FECHA																												
1	1	1S/0484/DPM/2025 1S/0011/DPM/2026	29/09/2025 12/01/2026	Porcentaje de equipo de protección personal proporcionado Mide el porcentaje de equipo proporcionado al personal responsable de la recolección, manejo y traslado de residuos sólidos. Residuos sólidos generados Mide el incremento o disminución de residuos sólidos generados en el municipio durante el ejercicio 2025 con respecto al ejercicio 2024.	$((\text{Suma de equipos proporcionados} \times 100) / \text{el número de equipos básicos}) = \% \text{ de cumplimiento de equipo de protección personal.}$ $((\text{Toneladas generadas en el ejercicio 2025} / \text{Toneladas generadas en el ejercicio 2024}) - 1) \times 100 = \% \text{ del número de toneladas de residuos generados en 2025 respecto al 2024.}$	$((1 + 1 + 1) \times 100) / 4 = 100.0\% \text{ de cumplimiento de equipo de protección personal.}$ $((0 / 5,593) - 1) \times 100 = 0.0\% \text{ del número de toneladas de residuos generados en 2025 respecto al 2024.}$	La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) recomienda que, en el manejo de los residuos sólidos urbanos, todos los niveles de gobierno deberán de proveer a los trabajadores (formales e informales) de la recolección de residuos sólidos el equipo de protección personal (EPP). Al respecto en Ayuntamiento de Apetatitlán de Antonio Carvajal, informó que contó con 6empleados para la recolección, manejo y traslado de residuos sólidos, para los cuales acreditó la adquisición y entrega de los materiales y equipos necesarios y adecuados para que desempeñaran sus labores con seguridad, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th colspan="5">Equipo de protección</th></tr><tr><th>Guantes</th><th>Mascarilla</th><th>Lentes</th><th>Antiséptico</th><th>cumplimiento %</th></tr><tr><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>100.0</td></tr></table> Con la revisión de la información y documentación presentada por el ayuntamiento, se comprobó que para el ejercicio fiscal 2025, el ayuntamiento presentó copia de la plantilla aprobada en cabildo, así como, presentó copia de las requisiciones y compra del material y equipo, así como la que acreditó la entrega de estos. Sin embargo, el ayuntamiento no acreditó haber impartido la capacitación a los trabajadores. Lo anterior evidenció que el ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los recursos públicos. De acuerdo con lo señalado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México (SEMARNAT), en promedio cada habitante del país genera 0.944 kg diarios o 28.3 kg por mes. Para el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento de Apetatitlán de Antonio Carvajal, no acreditó la información ni documentación sobre el número de toneladas de residuos sólidos recolectados y trasladados. Lo cual impidió conocer la variación del número de toneladas de residuos sólidos generados durante el ejercicio anterior y el que revisó. Lo anterior evidenció que el ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los servicios públicos. <table><tr><th colspan="3">Toneladas generadas</th></tr><tr><th>2024</th><th>2025</th><th>Variación (%)</th></tr><tr><td>5,593</td><td>0</td><td>0.0</td></tr></table>	Equipo de protección					Guantes	Mascarilla	Lentes	Antiséptico	cumplimiento %	1	1	1	1	100.0	Toneladas generadas			2024	2025	Variación (%)	5,593	0	0.0
		Equipo de protección																													
		Guantes	Mascarilla	Lentes	Antiséptico	cumplimiento %																									
1	1	1	1	100.0																											
Toneladas generadas																															
2024	2025	Variación (%)																													
5,593	0	0.0																													
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 57 fracción III de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 10 fracciones I y VI de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 5 fracciones II, III, y V, 7 y 9 del Reglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente, en Materia de Residuos Sólidos No Peligrosos.																												
2	2	1S/0484/DPM/2025 1S/0011/DPM/2026	29/09/2025 12/01/2026	Kilogramos generados de residuos sólidos por habitante Mide los kilogramos de residuos sólidos que genera cada habitante al mes.	$((\text{Total de kilogramos de residuos sólidos} / \text{Número de habitantes}) / 12)$	$((0 / 16,003) / 12) = 0.0 \text{ kg por habitantes al mes.}$	De acuerdo con lo señalado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México (SEMARNAT), en promedio cada habitante del país genera 0.944 kg diarios o 28.3 kg por mes. Para el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento de Apetatitlán de Antonio Carvajal, no acreditó la información ni documentación sobre el número de kilogramos de residuos sólidos recolectados y trasladados, lo cual impidió conocer el promedio de kilogramos de residuos sólidos generados por cada uno de los habitantes del municipio. Lo anterior evidenció que el ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los servicios públicos.																								



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL

RECOMENDACIONES (R)

SERVICIO / FUNCIÓN: RECOLECCIÓN, MANEJO Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO															
		DOCUMENTO	FECHA				Residuos Sólidos 2025 (Kilogramos)	Número de habitantes	Promedio de Residuos sólidos por habitante (SEMARNAT)	Residuos sólidos por habitante al mes 2024	Residuos sólidos por habitante 2025	Diferencia en Kg.										
					meses)= kg por habitante al mes.		<table><tr><td>0</td><td>16,003</td><td>28.3</td><td>29.1</td><td>0</td><td>0.0</td></tr></table>						0	16,003	28.3	29.1	0	0.0				
0	16,003	28.3	29.1	0	0.0																	
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 10 fracción I de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y 5 fracción V del Reglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente, en Materia de Residuos Sólidos No Peligrosos.																			
3	3	1S/0484/DPM/20 25 1S/0011/DPM/20 26	29/09/2025 12/01/2026	Eficiencia del traslado de residuos sólidos generados Mide el total de toneladas generadas con la capacidad de carga y el número de viajes de los camiones por semana.	(Toneladas totales/ 52 semanas) = toneladas por semana. ((Total de toneladas por semana / (Σcapacidad total de los camiones x número de viajes por semana)x100)= % de eficiencia en el traslados de residuos sólidos.	(0 /52)= 0.0 toneladas por semana. ((0 / (0 x 0) x 100) = 0.0% de eficiencia en el traslados de residuos sólidos.	El mejoramiento en el traslado de residuos sólidos implica que los 3 camiones, así como, los 6 empleados asignados por el Ayuntamiento de Apetatitlán de Antonio Carvajal a las tareas de limpieza, recolección y traslado de residuos sólidos, cuenten con la logística y capacitación necesaria para llevar a cabo dichas acciones. Con la revisión de la información y documentación se verificó que llevó a cabo las bitácoras de mantenimiento de los camiones compactadores. Sin embargo, el ayuntamiento no integró la información sobre la recolección y traslado de las toneladas de residuos que fueron recolectadas durante el ejercicio que se revisó. También, únicamente integró copia de las bitácoras de combustible de enero a agosto de 2025. Lo anterior evidenció que el ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los servicios públicos. <table><tr><th>Toneladas de residuos sólidos del 2025</th><th>Toneladas por semana</th><th>capacidad total en camiones</th><th>viajes por semana</th><th>eficiencia del traslado</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0.0</td></tr></table>						Toneladas de residuos sólidos del 2025	Toneladas por semana	capacidad total en camiones	viajes por semana	eficiencia del traslado	0	0	0	0	0.0
Toneladas de residuos sólidos del 2025	Toneladas por semana	capacidad total en camiones	viajes por semana	eficiencia del traslado																		
0	0	0	0	0.0																		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 57 fracción III de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 10 fracciones I y VI de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.																			

3 Total de Observaciones.												
---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--